PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9228459 DE 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Sergio Marcel Duarte Castro – Centro de Servicios y Gestión Empresarial
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9228459
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/01/2026
OBJETO	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de servicios y gestión empresarial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad
CONTRATISTA	LUIS FELIPE ALVAREZ PEÑARANDA
FECHA DE INICIO	24-02-2026
FECHA DE TERMINACIÓN	10-10-2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$21.476.653

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	65-46-101072284		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	21-MAYO-2026		
FECHA APROBACIÓN	22-MAYO-2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	25-MAYO-2026	30-MAYO-2027	$3,426,789.50

Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

En atención a lo señalado en el modificatorio nro.CO1.PCCNTR. 9228459, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$ 947.499	$ 947.499	$ 33.320.396	4,4 %
$ 4.737.497	$ 5.684.996	$ 28.582.899	16,5 %
$ 4.737.497	$ 10.422.493	$ 23.845.402	30,4 %
$ 4.737.497	$ 15.159.990	$ 6.316.663	70,5 %

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Como supervisor del contrato se verificar el cumplimiento de la obligación que tiene la entidad de retener y pagar la seguridad social a favor del contratista, quien deberá manifestar el cumplimiento o la obligación pendiente por cancelar. Para el caso del primer pago se exige la presentación del certificado de afiliación a la EPS, y se verifica que se encuentra vigente y activo como cotizante en el régimen contributivo, para los demás pagos se exige la constancia del pago de la seguridad del mes correspondiente.

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

El contrato No. CO1.PCCNTR. 9228459 con fecha de inicio del 25 de mayo del presente año, tiene un plazo inicial de 249 días, sin embargo, la formación profesional integral, según el calendario académico para la presente vigencia, se estableció hasta el 18 de diciembre de 2026. Por lo tanto y teniendo en cuenta la necesidad de asegurar la formación hasta el último trimestre del año, y que tanto los aprendices y las fichas programadas continúen su formación sin ningún contratiempo, es necesario ampliar el tiempo y valor del contrato que atiende dicha formación actual; esto garantizará los objetivos educativos y formativos establecidos y programados inicialmente hasta el último trimestre sean alcanzados. Se cuenta con disponibilidad presupuestal, reflejado en el CDP 1726 del 11 de enero de 2026.

VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS: Las demás cláusulas y condiciones del Contrato No. CO1.PCCNTR.9228459 que no hayan sido modificadas mediante el presente otrosí continúan vigentes y sin alteración alguna.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

PRORROGAR: el plazo de ejecución será hasta el 15 de diciembre de 2026

ADICIONAR: al valor del contrato la suma de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($10.264.577). Por ende, el valor total del mismo será de ($31.741.230) TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS.

Para constancia se firma Medellín, 18 de septiembre de 2026.

Adriana Fatima Rodriguez Mesias
Supervisor del contrato CO1.PCCNTR. 9228459 de 2026

Elaboró: Lina Marcela Cardona Ossa